## Asesoría General de Gobierno

# Decreto HF. (P) - GJ. - S. N° 768 MODIFICANSE LAS PLANTAS DE PERSONAL PERMANENTE Y NO PERMANENTE EN ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de Junio de 2011.

#### VISTO:

El Expediente M11128/2011, mediante el cual se gestiona la asignación de 200 cargos Planta No Permanente para el Ministerio de Salud; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Nota -MS N° 081 de fecha 09 de mayo de 2011, fs. 02, el señor MINISTRO DE SALUD, se dirige al señor GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, solicitando 200 cargos vacantes para la designación de profesionales que actualmente se desempeñan bajo contrato de guardia. Que mediante Nota de fecha 12 de mayo de 2011, fs. 07, la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, por disposición del señor Gobernador se dirige al señor MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, solicitando la modificación presupuestaria de 200 Cargos de Planta de Personal de su jurisdicción a fin de atender el planteo formulado por el señor Ministro de Salud.

Que mediante Nota de fecha 17 de mayo de 2011, fs. 08, el señor MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, se dirige a la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, informando que autoriza la modificación de las siguientes vacantes presupuestarias del personal de Seguridad (PolicíaServicio Penitenciario): 140 cargos de agentes de policía y 60 de agentes del servicio penitenciario, a los fines que sean incorporados al Ministerio de Salud.

Que mediante Nota de fecha 17 de mayo de 2011, fs. 09, la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, por disposición del señor Gobernador y el informe de fojas 07 de autos, se dirige a la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, a fin de que se proceda a efectuar la modificación presupuestaria correspondiente, mediante la cual se incorporen cargos vacantes Planta No Permanente, desde el Ministerio de Gobierno y Justicia a los distintos organismos del Ministerio de Salud cuya distribución se adjunta a fojas 04 de autos.

Que analizada la Planta de Personal de la POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, aprobada por Ley N° 5321 de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2011, se verifica la existencia de 140 cargos vacantes de Agentes – Planta Permanente, sujetos a modificaciones.

Que analizada la Planta de Personal del SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL, aprobada por Ley N° 5321 de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2011, se verifica la existencia de 60 cargos vacantes de Agentes – Planta Permanente, sujetos a modificaciones.

Que el Artículo 7° de la Ley N° 5321, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2011, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de cargos que considere necesarias con la única limitación de no alterar los totales fijados por el Artículo 5°, y con la excepción del Artículo 6° del citado instrumento legal.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II. b) del Anexo IX del Decreto Acuerdo N° 1773, de fecha 30 de diciembre de 2010.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

## Por ello, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°. Modifícanse las Plantas de Personal Permanente y No Permanente de la POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL y HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON», HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AREA PROGRAMATICA N° I, AREA PROGRA MATICA N° 2, AREA PROGRAMATICA N° 3, AREA PROGRAMATICA N° 4, AREA PROGRA MATICA N° 5, AREA PROGRAMATICA N° 6, AREA PROGRAMATICA N° 7, AREA PROGRA MATICA N° 8, AREA PROGRAMATICA N° 9, AREA PROGRAMATICA N° 10, AREA PROGRAMATICA N° 11, AREA PROGRAMATICA N° 12 y MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO dependientes del MINISTERIO DE SALUD, aprobadas por Ley N° 5321, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2011, y cuya distribución se específica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto Acuerdo N° 1773, de fecha 30 de diciembre de 2010, conforme se indica a continuación:

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 020 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SERV. ADM. FINANC.: 007 D.A. DE LA POLICIA DE LA PROVINICA DE CATAMARCA

EJECUTORA: 0147 POLICIA DE LA PROVINICA DE CATAMARCA

PROGRAMA: 016 SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES

ACTIVIDAD: 001 SEGURIDAD

UBICACION GEOGRAFICA: 00010 PROVINCIA DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 2 SERVICIO DE SEGURIDAD FUNCION: 210 SEGURIDAD INTERIOR

PLANTA PERMANENTE SUPRIMIR

06SEGURIDAD

02 PERSONAL SUBALTERNO

008AGENTE 140

SERV. ADM, FINANC.: 008 D. DE A. DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL EJECUTORA: 01 60 D. DE A. DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA: 021 CUSTODIA DE PERSONAS SOMETIDAS A PROCESOS Y CONDENAS

ACTIVIDAD: 001 SEGURIDAD Y CUSTODIA UBICACION GEOGRAFICA: 04202HUILLAPIMA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 2 SERVICIO DE SEGURIDAD FUNCION: 220 SISTEMA PENAL

PLANTA PERMANENTE SUPRIMIR

07 - PENITENCIARIO 03 TROPA PENITENCIARIA

008AGENTE 60

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL JURISDICCION: 040 MINISTERIO DE SALUD

SERV. ADM. FINANC: 024 D.A. DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON» UNIDAD

EJECUTORA: 135 HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON»

PROGRAMA: 036 ATENCION SALUD POBLACION INFANTIL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE **INCORPORAR** 

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

**GRUPO A** 20 **GRUPO B** 2 GRUPO C

SERV. ADM. FINANC.: 023 D.A. DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA UNIDAD

EJECUTORA: 143 - DIREC. GRAL. DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA

PROGRAMA: 033 ATENCION INTEGRAL AL PAC. NEO., ADOL. JOV. AD., A.N. ACTIVIDAD: 001 CONDUC. Y COORDINACION DE LAS OTRAS DIRECCIONES UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE **INCORPORAR** 

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

**GRUPO A** 20 **GRUPO B** 

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD

EJECUTORA: 003 AREA PROGRAMATICA Nº 1 PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 001 ASISTENCIA SANITARIA

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE **INCORPORAR** 

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

GRUPO A 18 GRUPO B 3 GRUPO C

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD

EJECUTORA: 004 AREA PROGRAMATICA N° 2 - HOSPITAL VILLA DOLORES

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 002 ASISTENCIA SANITARIA UBICACION GEOGRAFICA: 11201 - VALLE VIEJO

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE **INCORPORAR** 

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

GRUPO A 7 **GRUPO B** 1 GRUPO C

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD EJECUTORA: 005 AREA PROGRAMATICA Nº 3 - HOSPITAL LA MERCED

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 003 ASISTENCIA SANITARIA

UBICACION GEOGRAFICA: 07701 PACLIN INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE **INCORPORAR** 

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

GRUPO A

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD EJECUTORA: 006 AREA PROGRAMATICA Nº 4 - HOSPITAL DE CHUMBICHA

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 004 ASISTENCIA SANITARIA UBICACION GEOGRAFICA: 04201 CAPAYAN

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE INCORPORAR

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

GRUPO A 6 GRUPO B GRUPO C

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD

EJECUTORA: 007 AREA PROGRAMATICA N° 5 - HOSPITAL SAUJIL POMAN

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 005 ASISTENCIA SANITARIA UBICACION GEOGRAFICA: 08402 SAUJIL INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE 12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO **INCORPORAR** 

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD EJECUTORA: 008 AREA PROGRAMATICA N° 6 - HOSPITAL DE LAVALLE

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 006 ASISTENCIA SANITARIA UBICACION GEOGRAFICA: 09801 SAN ROSA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE INCORPORAR

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

 GRUPO A
 12

 GRUPO B
 2

 GRUPO C
 6

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD EJECUTORA: 009 AREA PROGRAMATICA N° 7 -HOSPITAL ZONAL DE ICAÑO

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 007 ASISTENCIA SANITARIA UBICACION GEOGRAFICA: 07002 ICAÑO INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE INCORPORAR
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

 GRUPO A
 7

 GRUPO B
 1

 GRUPO C
 3

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD EJECUTORA: 010 AREA PROGRAMATICA N° 8 -HOSPITAL DE RECREO

EJECUTURA: UTU AREA PROGRAMATICA N 6 -NOSPITAL DE RECREC

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 008 ASISTENCIA SANITARIA UBICACION GEOGRAFICA: 07001 RECREO INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE INCORPORAR

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

 GRUPO A
 5

 GRUPO B
 1

 GRUPO C
 2

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD EJECUTORA: 011 AREA PROGRAMATICA N° 9 -HOSPITAL DE ANDALGALA

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 009 ASISTENCIA SANITARIA UBICACION GEOGRAFICA: 02101 ANDALGALA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE INCORPORAR

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

GRUPO A 3
GRUPO B 1
GRUPO C 1

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD

EJECUTORA: 012 AREA PROGRAMATICA N° 10 -HOSPITAL ZONAL TINOGASTA

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 010 ASISTENCIA SANITARIA UBICACION GEOGRAFICA: 10501 TINOGASTA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE INCORPORAR

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

GRUPO A 4
GRUPO B 2
GRUPO C 2

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD EJECUTORA: 013 AREA PROGRAMATICA N° 11 -HOSPITAL ZONAL BELEN

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 001 ASISTENCIA SANITARIA

UBICACION GEOGRAFICA: 03501 BELEN INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE INCORPORAR

6

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL GRUPO A

GRUPO B

RUPO B

GRUPO C

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD UNIDAD

EJECUTORA: 014 AREA PROGRAMATICA Nº 12 HOSPITAL REGIONAL SANTA MARIA

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL SUBPROGRAMA: 012 ASISTENCIA SANITARIA UBICACION GEOGRAFICA: 09101 - SANTA MARIA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE **INCORPORAR** 

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

**GRUPO A** 3 **GRUPO B** 3 GRUPO C 6

SERV. ADM. FINANC.: 028 D.A. MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO EJECUTORA: 297 DIR. GRAL. MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO PROGRAMA: 042 MATERNO NEONATAL ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE **INCORPORAR** 

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

GRUPO A 18 GRUPO C

ARTICULO 2°. Tomen conocimiento a sus efectos: POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON», HOSPITAL INTER ZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AREA PROGRAMATICA N° I, AREA PROGRA MATICA N° 2, AREA PROGRAMATICA N° 3, AREA PROGRAMATICA N° 4, AREA PROGRAMATICA N° 5, AREA PROGRAMATICA N° 6, AREA PROGRAMATICA N° 7, AREA PROGRAMATICA N° 8, AREA PROGRAMATICA N° 9, AREA PROGRAMATICA N° 10, AREA PRO 10, AREA PROGRAMATICA N° 11, AREA PROGRA MATICA N° 12 y MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO dependientes del MINISTERIO DE SALUD y SUBSECRETARIA DE PRESU PUESTO.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:37:20

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa